ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA – No. 15407

ANEXOS

ANEXO 1 - MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA REFERENCIA: 15407

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Medellín-Colombia

Nosotros los suscritos: _____ de acuerdo con la invitación pública, presentamos propuesta o proyecto de negocio jurídico (Artículo 845 CCO) para el objeto de la referencia y, en caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a ejecutar el contrato correspondiente.

Declaro que ostento capacidad para comprometerme o comprometer la sociedad que represento o la modalidad de asociación.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos de las bases de contratación del presente proceso y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos, en cuanto al plazo, condiciones y especificaciones técnicas y en general todo lo solicitado en la invitación pública.

Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que hemos leído los documentos publicados en el portal de contratación relacionados con el presente proceso y que aceptamos su contenido.

Que aceptamos la forma de pago estipulada en el documento de invitación pública.

Que conocemos que para el contrato a celebrarse se entienden pactadas las cláusulas excepcionales al derecho común, de interpretación, modificación, terminación unilateral y caducidad del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

Que durante la ejecución del contrato a celebrarse nos obligamos a permanecer al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales (propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar). Lo anterior será acreditado para la realización de cada pago derivado del contrato.

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA – No. 15407

Que en virtud del contrato a celebrarse nos obligamos a mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del futuro contratista o de las de sus subcontratistas o dependientes.

Que, de llegar a obtener la adjudicación del contrato, existe compromiso de ejecutar el mismo en el plazo contenido en los estudios previos y en la invitación pública, y nos obligamos a constituir las pólizas y/o garantías allí requeridas dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la comunicación de aceptación de la oferta.

Que aceptamos que en el evento de presentarse diferencias en razón de la celebración, ejecución, desarrollo y terminación del contrato se procederá a la conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de la Nación antes de iniciar cualquier acción judicial, y que no acudiremos ante ninguna otra forma alternativa de solución de conflictos.

Que nos comprometemos a no ceder total o parcialmente el contrato que nos sea adjudicado, y a no subcontratar el objeto del mismo con persona alguna, salvo autorización previa por parte del departamento.

Que en caso de que incurramos en incumplimiento total, parcial o en caso de mora, nos acogemos a lo dispuesto en la invitación pública sobre la cláusula penal pecuniaria y las multas, las cuales aceptamos de manera expresa.

Que nos comprometemos a efectuar la liquidación del contrato en los términos establecidos en la invitación pública.

Que aceptamos que, para todos los efectos legales en desarrollo del contrato a celebrarse, se fije como domicilio la ciudad de Medellín.

Que aceptamos los demás términos y exigencias contenidos en la invitación pública, la cual junto con los estudios y documentos previos hace parte integral del contrato a celebrarse.

Atentamente,

Nombre y Firma del proponente o de su Representante legal
_____
C. C. No. _____
Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Telefónos _____
Ciudad _____

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA – No. 15407

ANEXO 2 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

REFERENCIA: 15407

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Medellín-Colombia

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado Colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA – No. 15407

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

_____
[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA – No. 15407

ANEXO 3 - DECLARACIÓN NO LAVADO DE ACTIVOS

REFERENCIA: 15407

Señores
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Medellín-Colombia

Proceso de Contratación cuyo objeto es:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], sus accionistas o socios y/o administradores miembros de junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces manifestamos bajo la gravedad de juramento que:

a. No Estamos incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin.

b. No hemos participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

_____

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información

Nota: En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta por cada uno de sus integrantes

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA – No. 15407

ANEXO 4 - DECLARACIÓN JURAMENTADA MULTAS Y/O SANCIONES

REFERENCIA: 15407

Ciudad y fecha

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Medellín-Colombia

Asunto: Declaración de multas y/o sanciones

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía _____ y representante legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos CINCO (5) años.

Cordialmente,

Nombre, Apellidos o Razón Social

Firma

Identificación Número _____

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA – No. 15407

ANEXO 5 - MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL - REFERENCIA: 15407

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Medellín-Colombia

Apreciados señores:

Los abajo firmantes manifestamos a través de este documento, que hemos convenido conformar Consorcio ( ) Unión Temporal ( ), para participar en el proceso de la referencia.

Por lo anterior, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio ( ) Unión Temporal ( ) será igual a la del término de ejecución y liquidación del contrato.

2. El Consorcio ( ) Unión Temporal ( ) está integrado por:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN O NIT	OBJETOS A REALIZAR	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

3. El representante del Consorcio ( ) Unión Temporal ( ) es _____, identificado con la cédula de ciudadanía No._____, quien está expresamente facultado para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio ( ) Unión Temporal ( ) es solidaria.

Para constancia se firma en _____ a los _____ días de 2022

Atentamente,

(Deberá ser firmado por los integrantes y por la persona que será el representante del consorcio o unión temporal).

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA – No. 15407

ANEXO 6 - CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
Paz y Salvo de Aportes y parafiscales

REFERENCIA: 15407

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Medellín-Colombia

Asunto: Cumplimiento de Aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales

El suscrito (Representante Legal o Revisor fiscal) de _____, certifica que a _____ se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar. De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información:

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA	
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	Si ( )	No ( )	Si ( )	No ( )

Adicionalmente manifestamos que en lo concerniente a estos pagos en los últimos seis (6) nos encontramos a paz y salvo, así como en el pago de los aportes parafiscales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de conformidad con lo establecido en las normas antes citadas

Cordialmente,

Nombre y Apellidos
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No.
Firma
Número de identificación:
Nota: En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA – No. 15407

ANEXO 7 - CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTOS DE INTERÉS

REFERENCIA: 15407

Ciudad y fecha

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Medellín-Colombia

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Artículo 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, así mismo certifico la inexistencia de conflicto de interés.

Dado en el Municipio de _____ a los ____ del mes_____ de 20 _

_____

Nombre y firma del Representante Legal o Proponente Persona Natural

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA – No. 15407

ANEXO 8 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REFERENCIA: 15407

a) El presente proceso se presentará en dos lotes así:

Lote 1: Embalajes certificados para el transporte de sustancias infecciosas categoría A y sustancias biológicas categoría B

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD SOLICITADA
1		Triple Empaque Certificado por Naciones Unidas (UN Certified). Se compone de los códigos 490, 9380, 510 y 5168. Incluye instrucciones de empaque en idioma inglés, alemán, francés y español. Apto para todas las SUSTANCIAS INFECCIOSAS O.A.C. I/I.AT.A (P.I 620) U.N CLASE 6.2. CAPACIDAD 330 mL	Unidad	8
2		Triple Empaque Certificado por Naciones Unidas (UN Certified). Se compone de los códigos 490, 9380, 510 y 5168. Incluye instrucciones de empaque en idioma inglés, alemán, francés y español. Apto para todas las SUSTANCIAS INFECCIOSAS O.A.C.I/I.AT.A (P.I 620) U.N CLASE 6.2. CAPACIDAD 1500 mL.	Unidad	5
3		Embalaje termico especial para triples embalajes certificados, que cumpla con I.C.A.O.INSTRUCCIONES DE EMBALAJE 602 y las recomendaciones de UN. Apta para todas las sustancias infecciosas bajo I.C.A.O. División 6.2	Unidad	2
4		Embalaje certificado que cumple con los requerimientos de embalaje de las Naciones Unidas P650 para el transporte de muestras biológicas con y/o sin necesidad de refrigeración. Densidad EPS 32g/L. Medidas externas (An x L x Al): 23 x 28 x 26 cm. Medidas internas 15 x 21 x 18 cm	Unidad	10

Lote 2: Guantes categoría III

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA – No. 15407

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD SOLICITADA
5		Guantes de nitrilo y neopreno, libres de polvo, ambidiestros, puño de longitud extra larga (260 mm / 11.8"), no estériles TALLA M.Equipo de Protección Individual de **categoría III** (EPI-Diseño complejo) de conformidad con la Regulación (UE) 2016/425.De conformidad con las últimas normas EPI EU en vigor para guantes de protección contra productos químicos, microorganismos y **virus ISO 374-5:2016. AQL <0.25** (EN 374-2:2014 Nivel 3 y EN 455-1:2000)	CJ X 90 UN	15
6		Guantes de nitrilo y neopreno, libres de polvo, ambidiestros, puño de longitud extra larga (260 mm / 11.8"), no estériles TALLA L.Equipo de Protección Individual de **categoría III** (EPI-Diseño complejo) de conformidad con la Regulación (UE) 2016/425.De conformidad con las últimas normas EPI EU en vigor para guantes de protección contra productos químicos, microorganismos y **virus ISO 374-5:2016. AQL <0.25** (EN 374-2:2014 Nivel 3 y EN 455-1:2000)	CJ X 90 UN	15
7		Guantes de nitrilo y neopreno, libres de polvo, ambidiestros, puño de longitud extra larga (260 mm / 11.8"), no estériles TALLA XL.Equipo de Protección Individual de **categoría III** (EPI-Diseño complejo) de conformidad con la Regulación (UE) 2016/425.De conformidad con las últimas normas EPI EU en vigor para guantes de protección contra productos químicos, microorganismos y **virus ISO 374-5:2016.AQL <0.25** (EN 374-2:2014 Nivel 3 y EN 455-1:2000)	CJ X 90 UN	5
8		Guantes de nitrilo y neopreno, libres de polvo, ambidiestros, puño de longitud extra larga (260 mm / 11.8"), no estériles TALLA S.Equipo de Protección Individual de **categoría III** (EPI-Diseño complejo) de conformidad con la Regulación (UE) 2016/425.De conformidad con las últimas normas EPI EU en vigor para guantes de protección contra productos químicos, microorganismos y **virus ISO 374-5:2016. AQL <0.25** (EN 374-2:2014 Nivel 3 y EN 455-1:2000)	CJ X 90 UN	10
9		Guantes de nitrilo libres de polvo ; Ambidiestros. TALLA S 240 mm / 0.08 mm (EN 455-2:2015 y EN 420:2003+A1:2009). Riesgo biologico (ISO 374-5:2016 VIRUS). Resistente a Microorganismos - **AQL <0.65** (EN 374-2:2014 Nivel 3 y EN 455-1:2000). Resistente a Virus (ISO 16604:2004 Procedimiento B).Método de Prueba de penetración química EN 16523-1:2015+A1:2018.	CJ X 200 UN	150
10		Guantes de nitrilo libres de polvo ; Ambidiestros. TALLA M 240 mm / 0.08 mm (EN 455-2:2015 y EN 420:2003+A1:2009). Riesgo biologico (ISO 374-5:2016 VIRUS). Resistente a Microorganismos - **AQL <0.65** (EN 374-2:2014 Nivel 3 y EN 455-1:2000). Resistente a Virus (ISO 16604:2004 Procedimiento B).Método de Prueba de penetración química EN 16523-1:2015+A1:2018.	CJ X 200 UN	150
11		Guantes de nitrilo libres de polvo ; Ambidiestros. TALLA L 240 mm / 0.08 mm (EN 455-2:2015 y EN 420:2003+A1:2009). Riesgo biologico (ISO 374-5:2016 VIRUS). Resistente a Microorganismos - **AQL <0.65** (EN 374-2:2014 Nivel 3 y EN 455-1:2000). Resistente a Virus (ISO 16604:2004 Procedimiento B).Método de Prueba de penetración química EN 16523-1:2015+A1:2018.	CJ X 200 UN	50
12		Guantes de nitrilo libres de polvo ; Ambidiestros. TALLA XL 240 mm / 0.08 mm (EN 455-2:2015 y EN 420:2003+A1:2009). Riesgo biologico (ISO 374-5:2016 VIRUS). Resistente a Microorganismos - **AQL <0.65** (EN 374-2:2014 Nivel 3 y EN 455-1:2000). Resistente a Virus (ISO 16604:2004 Procedimiento B).Método de Prueba de penetración química EN 16523-1:2015+A1:2018.	CJ X 200 UN	25

UNIDOS
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 8 - Teléfonos 57 (4) 383 98 02 - Medellín - Colombia

b) En la oferta presentada para estos lotes se deberán cumplir con las especificaciones descritas en el N° 1 Requerimientos Técnicos del EP; en el cual se detallan cada una de especificaciones de los productos solicitados.

c) Para los insumos que aplique fecha de vencimiento, se solicita que sean superiores a 12 meses contados a partir de la entrega de los mismos.

d) Se deberá anexar ficha técnica y certificado INVIMA para los insumos que aplique, en caso que el insumo no aplique registro INVIMA, se presentará comunicación oficial del proveedor donde lo indique.

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA – No. 15407

ANEXO 9- PROPUESTA ECONÓMICA

REFERENCIA: 15407

DILIGENCIAR EL ANEXO 9 – PROPUESTA ECONÓMICA EN FORMATO EXCEL ADJUNTO (adjuntar en formato pdf firmado por Representante Legal)

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA – No. 15407

ANEXO 10- AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

REFERENCIA: 15407

[El presente Anexo lo diligenciará toda persona (proponente, socia o trabajador) que al momento de presentar su oferta contenga datos sensibles, para que la Entidad Estatal contratante garantice el tratamiento adecuado a estos datos]

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Medellín-Colombia

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 “Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales” y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por el Departamento de Antioquia - Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia de lo siguiente:

El Departamento de Antioquia - Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 5.4 de la invitación pública, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	**Autoriza**	
	SÍ	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.		

Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o

étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 5.4 de la invitación pública, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular: Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

Solicitar prueba de la autorización otorgada.

Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por el Departamento de Antioquia para la atención al público, la línea de atención a la ciudadanía: 018000419000, el correo electrónico: gestiondocumental@antioquia.gov.co y en la Calle 42B No. 52-106 CAD La Alpujarra - Medellín

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento al Departamento de Antiqouia para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en: https://antioquia.gov.co/images/PDF2/AtencionCiudadania/2020/05-mayo/politica-proteccion-de-datos.pdf y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA – No. 15407

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: [Incluir nombre del titular de la autorización datos sensibles para la autorización de datos]

Firma: [Incluir firma del titular]

Identificación: [Incluir número de identificación del titular de datos sensibles]

Fecha: [Fecha en que se puso de presente la autorización y entregó sus datos]

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA – No. 15407

ANEXO 11 - CERTIFICADO DE BIENES Y/O SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL

REFERENCIA: 15407

Ciudad y fecha

Señores
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Ciudad

ASUNTO: Certificación de bienes y/o servicios de origen nacional

Yo _____identificado con cédula de ciudadanía _____ y representante legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento que los bienes y/o servicios que se destinarán para la ejecución del objeto contractual corresponden a los siguientes porcentajes, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 680 de 2021:

Concepto	Nacional	Extranjero
Bienes y/o servicios		

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley 816 de 2003 y en los Decretos 2680 de 2009 y 1082 de 2015.

Atentamente,

_____

Nombre y firma del Representante Legal

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA – No. 15407

ANEXO 12 – MODELO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

REFERENCIA: 15407

CONTRATO NUMERO XXXX

Fecha, (dd/mm/aaaa)

Señor
XXXXXX
C.C XXXXXX
Representante Legal
Nombre de la Empresa **XXXX**
Nit 900.XXXX
Teléfono: XXXXXXX
Correo electrónico: XXXXXXXX
Medellín, Antioquia

Referencia. Aceptación de la Oferta en el marco de la Invitación Pública No. 15407.

Respetado señor _____

De conformidad con el literal d) del numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y la Subsección 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en calidad de SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA del Departamento de Antioquia, según Acto Administrativo de nombramiento N° N°2021070000522 del 31 de enero de 2021, facultada para celebrar la presente aceptación de oferta, según Decreto de Delegación N°2021070000528 del 01 de febrero del 2021 y de conformidad con la Ley 80 de 1993, atentamente le comunico que la oferta presentada el día xx de xxx de 202X por usted, en calidad de (Representante Legal o con las facultades necesarias para ello) de la empresa **XXXXXXX** identificada con Nit No. xxxxxxxxxxxxxx, dentro del Proceso de Mínima Cuantía No. **15407**, se acepta de manera expresa en los términos que se describen a continuación y los aceptados en la etapa de selección:

1. **OBJETO**: Adquirir hisopos para la determinación de contaminantes de origen orgánico en superficies donde se manipulan alimentos y materias primas para los mismos.

2. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO**: El presupuesto para el presente proceso es por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L ($42.902.475) IVA incluido.** Incluyendo costos directos e indirectos a que hubiera lugar, los cuales se ejecutaran de acuerdo a los requerimientos de la entidad, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal, descritos a continuación:

No. CDP	RUBRO	FECHA DE IMPRESIÓN	VALOR
3500052662	2320201003/131D/0-SP3033/C19031/010092	26 de junio de 2023	$42.902.475

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Dos meses desde la firma del acta de inicio y sin que supere el 14 de diciembre de 2023.

4. **LUGAR DE EJECUCION:** El lugar de ejecución y entrega será el Almacén de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia de la Gobernación de Antioquia, ubicado en la Calle 20 No. 65 G-57 de Medellín.

5. **FORMA DE PAGO** El valor del contrato que se pretende suscribir será cancelado por el Departamento de Antioquia – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, en **UN SOLO PAGO**, el cual corresponderá al valor que resulte de multiplicar el precio unitario por la cantidad entregada. En todo caso el pago no podrá superar el valor total del contrato.

6. **GARANTIA:** El contratista se obliga a constituir a favor del DEPARTAMENTO, identificado con Nit 890.900.286-0; de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, y en los términos dispuestos en la invitación pública:

Amparo	Descripción Amparo	Porcentaje	Duración Adicional	Período
CUMPLIMIENTO	Cumplimiento del Contrato	10%	6	Meses

CALIDAD	Calidad y Correcto Funcionamiento de Los Bienes	10%	6	Meses

7. **SUPERVISION:** El DEPARTAMENTO supervisará y controlará la correcta ejecución del presente contrato por intermedio del funcionario (s) (XXXXXXXXX) o por quien el Ordenador del Gasto designe, lo cual deberá constar por escrito, quienes asumen la responsabilidad por el seguimiento y control del contrato, así como la correcta y cabal ejecución del mismo

El supervisor tendrá además de las funciones que por índole y naturaleza del contrato le son propias, las consagradas en la Ley 1474 del 2011 y las siguientes:

a. Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas;
b. Revisar y aprobar los informes de actividades que deba rendir EL CONTRATISTA;
c. Autorizar con su firma los pagos que deban efectuarse a EL CONTRATISTA.
d. Levantar y firmar las actas respectivas;
e. Informar oportunamente a LA DEPARTAMENTO sobre el desarrollo del presente contrato y sobre cualquier incumplimiento en que pueda incurrir EL CONTRATISTA;
f. Informar y solicitar oportunamente al ordenador del gasto del DEPARTAMENTO la modificación o terminación unilateral, siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados;
g. Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato;
h. Verificar como requisito para cada pago, que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, para lo cual se deberán anexar las certificaciones expedidas por las entidades en las cuales se realizan dichos aportes.
i. Enviar mensualmente los informes originales durante la ejecución del contrato al archivo de gestión donde se ubique el expediente contractual físico, con el fin de que todos aquellos documentos que corresponden a la ejecución reposen en la carpeta original del contrato.
j. Calificar la calidad del servicio, cuando EL CONTRATISTA lo solicite y cuando esto aplique.
k. Verificar, para las modificaciones contractuales, el cumplimiento de los requisitos de ejecución contractualmente pactados, incluido el de la afiliación a la ARL en estado “activo”.

l. Crear su usuario en el SECOP II y solicitar acceso a la cuenta del contrato (equipo) cuando esto sea necesario, para la verificación de los contratos asociados a su supervisión.

m. Subir mensualmente al aplicativo SECOP II, en el expediente contractual digital respectivo y previo visto bueno, los informes y anexos que presente EL CONTRATISTA en desarrollo de la ejecución contractual.

Nota: En el evento de cambio del supervisor, no será necesario modificar el presente contrato y la designación se efectuará mediante comunicación escrita suscrita por el Ordenador del Gasto.

8. **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá libre al DEPARTAMENTO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se generen de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, derivadas del objeto y cumplimiento las obligaciones contenidas en la presente comunicación de aceptación de oferta.

9. **MULTAS:** Si el contratista incurriere en mora o fuese negligente en el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud de este contrato, podrá EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, mediante Acto Administrativo motivado, imponer multa de hasta el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, las cuales podrán ser deducidas de los saldos pendientes de desembolsar a favor del contratista. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de la cláusula penal. Esta multa sólo podrá ser impuesta mientras se halle pendiente la ejecución de los compromisos a cargo del contratista

10. **PARAGRAFO PRIMERO: PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE MULTAS:** El procedimiento para la aplicación de las multas previstas en la presente clausula, será el establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes en la materia. **PARAGRAFO SEGUNDO**: Estas multas será acumulables y se contabilizarán separadamente para cada una de las obligaciones incumplidas y que se causen por el simple retraso y los perjuicios que se ocasionen al DEPARTAMENTO por este aspecto, se harán efectivos en forma separada, sin detrimento de la indemnización de perjuicios a que haya lugar y de la cláusula penal pecuniaria.

11. **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA**: EL CONTRATISTA se obliga para con al DEPARTAMENTO a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de estimación anticipada de los perjuicios que éste llegare a

sufrir en caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que por medio del presente documento adquiere. El valor de cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El procedimiento para hacer efectiva la presente cláusula, será el establecido en el Código de Procedimiento Administrativo, en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes con la materia. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: EL CONTRATISTA autoriza expresamente a LA DEPARTAMENTO con la simple suscripción del presente anexo, para descontar y tomar el valor de la cláusula penal pecuniaria de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se adeude por concepto de este contrato, sin perjuicio de hacerla efectiva a través de la garantía constituida si se hubiere pactado, conforme a lo dispuesto en la Ley.

12. **DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:** EL DEPARTAMENTO y el supervisor designado recibirán notificaciones en Calle 42 B 52-106, piso 8, oficina 805 – Centro Administrativo Departamental José María Córdova, Medellín, correo electrónico:

13. **CLÁUSULAS EXORBITANTES** En el presente contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación y modificación unilateral, de sometimiento a las leyes nacionales y de caducidad de conformidad con lo establecido en los artículos 14, 15, 16,17 y 18 de la Ley 80 de 1993. La interpretación, modificación y terminación unilateral, así como la caducidad se ordenará mediante resolución motivada, contra la cual procederá el recurso de reposición. Una vez declarada la caducidad se dará por terminado el contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, debiendo hacer exigible la Garantía Única sin que haya lugar a indemnización alguna para EL CONTRATISTA

14. **REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION:** La presente comunicación de aceptación, junto con la oferta aceptada y la invitación constituyen para todos los efectos el contrato celebrado. Para la ejecución del mismo se requiere el respectivo registro presupuestal, la aprobación de la garantía única pactada según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y acta de inicio.

15. **DOCUMENTOS:** Forman parte integral del presente documento y obligan jurídicamente a las partes:

    a) Estudios Previos

ANEXOS INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA – No. 15407

b) Invitación Publica No. 15338
c) Propuesta presentada con los anexos respectivos y subsanaci ones.
d) Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. Xxxxxxxx
e) Registro presupuestal xxxxxxxx
f) Los demás documentos que surjan con ocasión de la celebración y ejecución de la comunicación de la aceptación de la oferta.